0000077

ASU Administración y Finanzas — Municipalidad de la Ciudad de Asunción — #ASUNCIÓN EN ORDEN

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2024
"CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN"
ID: 439.308

Señor
Ing. Com. OSCAR RODRIGUEZ QUIÑÓNEZ
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día 19 de enero del año Dos Mil Veinte y cuatro, los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Asunción para los llamados procesados por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, conformado según lo establecido por las Resoluciones **Nº 03/2022 y 1079/21 de la Intendencia Municipal**, que suscriben el presente Informe de Evaluación, del llamado de referencia, y que son: el **Director General de Administración y Finanzas: Abg. Edwin López Cattebeke con C.I. N° 2.470.761; el Director de la Dirección de Servicios Administrativos: Sr. Axel Karim Mongelós con C.I. N° 5.177.884; y el Director de Asuntos Jurídico: Abg. Benito Alejandro Torres con C.I. N° 844.622**, nos dirigimos al Señor **INTENDENTE MUNICIPAL**, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN** para la **"CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID: 439.308**, a fin de elevar el resultado de la evaluación realizada de las ofertas recibidas y la recomendación de adjudicación del contrato en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA DE LA CONTRATACIÓN

Que la Dirección de Servicios Administrativos, por medio del Memorándum DSA N° 37/2024, el Sr. Axel Mongelós – Director de la Dirección de Servicios Administrativos, solicita el llamado a Contratación por vía excepción para la "CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID: 439.308, según dicta la Ley 2051/2003 en el Articulo 33, inciso "d" y "g", remitiendo especificaciones técnicas, precios referenciales, la justificación del llamado y el Pliego de Bases y Condiciones.

El Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda, emite el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 27/2024,** en fecha 15 de enero del 2024, a fin de dar inicio el llamado a contratación, informando que los créditos presupuestarios se encuentran previstos en el Presupuesto de Gastos para el presente ejercicio. -

Cumplidas las disposiciones con relación al llamado a Contratación por Excepción, con la aprobación de la Intendencia Municipal a través de la Resolución N° 48/2024 I., la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, cumpliendo los trámites de rigor ante la DNCP, que en fecha 16 de enero de 2024 fue publicada la convocatoria de Urgencia Impostergable con difusión posterior.

2. APERTURA DE OFERTAS

En fecha 19 de enero de 2024 conforme a los plazos previstos en el marco legal de las contrataciones públicas y con las formalidades de rigor, se realizó el Acto de Apertura de Sobre de oferta, de la Contratación por Excepción para el **"CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID: 439.308.**
Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en el PBC y en la publicación respectiva.

Abog. Julio González Giménez
Director Interino
DAJ

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Se realizó el ACTO DE APERTURA DE SOBRES del llamado a Contratación Vía de la Excepción para la "CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" en presencia de representantes de la UOC 3 y el representante de la siguiente empresa.

Empresa	Representante	C.I.
COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ PATRIA S.A. DE SEGUROS/ ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA	LIC. OSCAR GAYOSO	3.625.588

Conforme a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 1697/20 se ha cursado invitaciones junto con las Bases Concursables anexada a la misma a los siguientes potenciales oferentes:

Empresa	Correo Electrónico
ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	cbenitez@royalseguros.com.py
SANCOR SEGUROS S.A.	clbenitez@sancorseguros.com.py
RUMBOS SA DE SEGUROS	obarreto@rumbos.com.py
La Paraguaya S.A. de Seguros y Reaseguros	lps@laparaguaya.com.py
Aseguradora Tajy S.A.	davidpaez@tajy.com.py
El Comercio Paraguayo S.A.	padorno@ecp.com.py

La verificación cuantitativa de los documentos presentados por la única empresa, es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documentos que acredita la Identidad y la representación de la Oferta	Declaración Jurada del Art° 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ PATRIA S.A. DE SEGUROS/ ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: **Guaranies** Monto total de la Oferta: **Gs. 1.109.232.613** Tipo de Garantía: **Póliza** Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto Total Asegurado: **Gs. 110.000.000** Vigencia de la Póliza: 150 **días** Desde: **19/01/24 hasta el 16/06/2024**

Oferentes	Paginas Foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./ PATRIA S.A. DE SEGUROS/ ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA	600	1779107	No Aplica

OBSERVACIONES: NINGUNA

3. **SE PROCEDE A LAS VERIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN:**

Documentos Sustanciales – personas jurídicas	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	PATRIA S.A. DE SEGUROS	ASEPASA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
a) Formulario de Oferta **(*)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta**(*)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas

Director Interino

d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los/las representante/s legal/es.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Oferentes Coaseguradores	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. / PATRIA S.A. DE SEGUROS / ASEPASA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Cada integrante del coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. (*)	CUMPLE	-
b) Original o fotocopia del coaseguro constituido o del acuerdo de intención de constitución de coaseguro. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los coaseguros serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	CUMPLE	-
c) fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de coasegurarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes de la oferta para comprometer al coaseguro, cuando se haya formalizado el coaseguro. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa piloto del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la empresa piloto, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	-

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abog. Julio González Giménez
Director Interino

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

3.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, del llamado de referencia;

Que, la verificación por este Comité de los Documentos Sustanciales, fue realizado bajo los preceptos de la Ley 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.-

Que la firma **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. / PATRIA S.A. DE SEGUROS / ASEPASA**, cómo se observa en el cuadro más arriba expuesto, **CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE** con la presentación de los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

4. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es por el TOTAL y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. / PATRIA S.A. DE SEGUROS / ASEPASA**, adjunto al presente informe, **NO SE OBSERVAN ERRORES ARITMÉTICO.**

5. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA (NO APLICA)

6. APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (NO APLICA)

7. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS POR LA MENOR OFERTA

7.1 ANALISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Documentos legales	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	PATRIA S.A. DE SEGUROS	ASEPASA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

La firma **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. / PATRIA S.A. DE SEGUROS / ASEPASA**, cumple con las documentaciones formales, por lo que se procede con la evaluación.

Abog. Julio Gonzalez Giménez
Director Interino

Abog. Bruno López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

7.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Descripción de los requisitos solicitados	ASEGURADORA YACYRETA S.A. (Piloto)	
	Cumple	No cumple
1. Margen de solvencia: Mínimo 2.8 al cierre del último ejercicio (30/06/2023)	CUMPLE	
2. Calificación de la aseguradora: Igual o superior a "A+" al último al cierre del ejercicio 30/06/2023, no serán consideradas las calificaciones A, A-.	AA- CUMPLE	
3. Patrimonio propio no comprometido: en ningún caso deberá ser inferior a Gs. 20.000.000.000 (Guaraníes veinte mil millones) al 30 de junio de los 3 últimos ejercicios (30/06/2021, 30/06/2022, 30/06/2023)	CUMPLE	
4. Fondo de garantía: al 30 de junio de 2023, de Gs. 22.000.000.000 (Gs. Veintidós mil millones).	CUMPLE	
5. Cantidad de reaseguradores: Mínimo 3 (tres).	CUMPLE	
6. Calificación de Reaseguradores: Mínimo "A" (-o+) según la Standard &Poor's y/o equivalentes de calificadoras internacionales.	CUMPLE	
7. Disponibilidades: no deberá ser inferior a Gs. 27.000.000.000 (Guaraníes Veinte y siete mil millones) al 30 de junio del 2023.	CUMPLE	

En caso que la oferta fuera presentada en **coaseguro**, todas las condiciones citadas en el punto de la Capacidad Financiera, serán exigidas solo a la aseguradora que emita la póliza y sea la responsable del coaseguro (compañía piloto). Se recuerda que todos los requerimientos para la evaluación deberán estar vigentes a la fecha de la apertura de ofertas.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Descripción de la Documentación Solicitada	ASEGURADORA YACYRETA S.A.		PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		ASEPASA	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Balances de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023), conforme al formato aprobado por la Subsecretaría de Estado de Tributación, firmado por un Contador Público y el Representante de la Empresa.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b)PARA REASEGURADORAS Original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, certificando que los Reaseguradores o Brokers se hallan inscriptos en esa Institución. Constancia de Inscripción o Carta Compromiso en la Superintendencia de Seguros de las Reaseguradoras y Brokers dirigida al Oferente manifestando que, en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados. Mencionar al Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Planilla de Declaración Jurada presentada por la Compañía de Seguros oferente a la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay con el sello de presentación y que no se encuentre con medidas	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abog. Julio González Giménez
Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Director Interino

especiales. Copia del Certificado emitida por la Superintendencia de Seguros.			
d) Presentación de la última publicación bimestral de la Superintendencia de Seguros de los Ratios e Indicadores Financieros publicados de las Empresas de Seguro al último bimestre publicado y en el que conste que la compañía oferente no tiene observación alguna por la Entidad Contralor a dichos indicadores (ratios) en concordancia con la Ley Nº 1346 de la SET y la Ley Nº 827/96, Art. 31 sobre fecha de cierre de balance al 30 de junio de cada año, exclusivamente para las compañías de seguros.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e) Original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se certifique que se hallan registrados y aprobados los modelos de pólizas del oferente, referentes a cada riesgo específico.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
f)Índices económicos y Financieros conforme al Formulario de Información Financiera.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
g) Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
h) Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

La firma **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. / PATRIA S.A. DE SEGUROS / ASEPASA** cumple con los requisitos en cuanto a la Capacidad Financiera y las documentaciones exigidas para el presente proceso licitatorio.

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

7.3 <u>Experiencia requerida</u>

1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2021, 2022, 2023. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 30 (treinta) % del monto total ofertado.
2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2021, 2022, 2023. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 30 (treinta) % del total denunciado.

<u>Requisitos documentales para evaluar el criterio de Experiencia requerida:</u>

Descripción de la Documentación Solicitada	ASEGURADORA YACYRETA S.A.		PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		ASEPASA	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	

Abg. Julio González Giménez
Director Interino

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

La firma **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. / PATRIA S.A. DE SEGUROS / ASEPASA**, cumple con las documentaciones formales, por lo que se procede con la evaluación.

7.4 Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:
En caso de requerirse REASEGURO FACULTATIVO, carta de compromiso del (los) reasegurador (es), inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicarse la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección, y su calificación. En el caso de la participación de corredor de reaseguro (Bróker), este deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado. Si el capital en riesgo licitado supera la capacidad automática del contrato de reaseguro del oferente, éste deberá colocar el excedente del capital en riesgo en reaseguros facultativos en la forma señalada precedentemente. Si la oferente manifiesta que el capital en riesgo licitado es parcial o totalmente cubierto por su contrato automático de reaseguros, deberá acompañar copia autenticada de dicho documento.
En caso de que el oferente, realice cesión de riesgos, deberá presentar documentación que pruebe o evidencie que los riesgos a ser cedidos cubren la cuantía necesaria para el cumplimiento de la reglamentación establecida por el ente regulador referente a la capacidad de retención mínima requerida. Esto podrá consistir en una carta compromiso de los reaseguradores o corredores de reaseguros dirigida al oferente o copia autenticada de los contratos de reaseguro, en los que se evidencia fehacientemente la magnitud del capital en riesgo a ser cedida por la cedente (oferente/aseguradora) para la cobertura respectiva en caso de adjudicación del seguro solicitado. Los reaseguradores o corredores de reaseguros que emitan el presente documento, deben estar inscriptos en la Superintendencia de Seguros.
En caso de que intervengan corredores de reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el registro de corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia de la resolución de inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha autoridad de control. Además de una declaración jurada de que tal disposición sigue vigente.

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Descripción de la Documentación Solicitada	ASEGURADORA YACYRETA S.A.		PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		ASEPASA	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Antecedentes de la empresa, experiencia y tradición en el ramo, documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Se requiere una antigüedad mínima de 10 (diez) años de existencia legal.	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abg. Julio González Giménez
Director Interino

7.5 Otros criterios que la convocante requiera

Descripción de la Documentación Solicitada	ASEGURADORA YACYRETA S.A.		PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		ASEPASA	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
• Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Abog. Julio González Giménez
Director Interino

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abog. Sandra Cappello Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".			
• CONSTANCIA DE NO ADEUDAR tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Contratante de Asunción. Art. 176 y 177 - Ley 881/81, original o la contraseña de tramite a la fecha tope del día de la apertura. En caso de no ser contribuyente del municipio, presenta constancia de no ser contribuyente del municipio de ASUNCION.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

La firma **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. / PATRIA S.A. DE SEGUROS / ASEPASA**, cumple con la presentación las documentaciones formales solicitadas, por lo que se procede con la evaluación.

8. COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

Al culminar el análisis de los Precios Ofertados por la firma **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. / PATRIA S.A. DE SEGUROS / ASEPASA**, se verifica que ningún ítem sobrepasa al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y tampoco se encuentran por encima del quince por ciento (15%) por debajo del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el Llamado a Licitación, el estudio y análisis correspondiente se realizó como lo estipula la **RESOLUCION Nº 1890/2020, "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**.-

9. VERIFICACIONES DE CONFORMIDAD A LA AMPLIACIÓN DEL ART. 40 DE LA LEY 6716/21

Análisis a los Criterios de Calificación establecidos en la base del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 40 incisos a), b), d), m) y n) de la Ley N° 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO DE LA LEY 2051/03, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y EL ARTICULO 72 MODIFICADO POR EL ARTICULO 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y la Circular DNCP N°5/2021 en base al siguiente análisis.

Abog. Julio González Giménez
Director Interino

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCIÓN GENERAL DE ADM. Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

- **ASEPASA**

DIRECTORIO

NOMBRES	APELLIDOS	N° DE CEDULA	EN CALIDAD DE	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO
FABIO	ROJAS	699.783	MIEMBRO DEL DIRECTORIO	asepasa@asepasa.com.py
RICARD CARSON	FINEGAN	730.986	MIEMBRO DEL DIRECTORIO	asepasa@asepasa.com.py
PABLO MARTIN	TORCIDA INSFRAN	657.750	MIEMBRO DEL DIRECTORIO	asepasa@asepasa.com.py
CESAR	VILLALBA	1.832.294	MIEMBRO DEL DIRECTORIO	asepasa@asepasa.com.py

REPRESENTANTES LEGALES

NOMBRES	APELLIDOS	N° DE CEDULA	EN CALIDAD DE	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO
FABIO	ROJAS	699.783	REPRESENTANTES LEGALES	asepasa@asepasa.com.py
RICARDO DAVID	ORTIZ	4.718.764	REPRESENTANTES LEGALES	asepasa@asepasa.com.py

ACCIONISTAS

NOMBRES	APELLIDOS	N° DE CEDULA	EN CALIDAD DE	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO
RICARD CARSON	FINEGAN	730.986	ACCIONISTAS	asepasa@asepasa.com.py
PABLO MARTIN	TORCIDA INSFRAN	657.750	ACCIONISTAS	asepasa@asepasa.com.py
GUSTAVO	GAMARRA MONTEFUSCO	608.612	ACCIONISTAS	asepasa@asepasa.com.py
JOSEPH SHELLEY	FINEGAN CARAVACA	3.487.001	ACCIONISTAS	asepasa@asepasa.com.py
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.		80025906	ACCIONISTAS	asepasa@asepasa.com.py
LUIS EUGENIO	TORCIDA INSFRAN	365.986	ACCIONISTAS	asepasa@asepasa.com.py
EDUARDO	TORCIDA CONEJERO	329.633	ACCIONISTAS	asepasa@asepasa.com.py
RICARDO	AMARILLA CALLIZO	572.280	ACCIONISTAS	asepasa@asepasa.com.py
GERARDO IV NICOLAS	BENITEZ TORCIDA	3.968.929	ACCIONISTAS	asepasa@asepasa.com.py
GERARDO III	TORCIDA INSFRAN	365.985	ACCIONISTAS	asepasa@asepasa.com.py
LUIS ROQUE	POMATA CHAVEZ	298.794	ACCIONISTAS	asepasa@asepasa.com.py
JAMES EVERETT	STIMSON	853.052	ACCIONISTAS	asepasa@asepasa.com.py
ALAN OSWALD	ORTIZ	2.289.782	ACCIONISTAS	asepasa@asepasa.com.py
MARCOS	ISMACHOWUIEZ	248.915	ACCIONISTAS	asepasa@asepasa.com.py
CARLA	LEVI GIMENEZ	1.373.624	ACCIONISTAS	asepasa@asepasa.com.py
RICARDO	FUSTAGNO FASSANELLI	96.301	ACCIONISTAS	asepasa@asepasa.com.py
DEMETRIO	ROJAS CARDOZO	328.167	ACCIONISTAS	asepasa@asepasa.com.py

Abog. Julio González Giménez
Director Interino

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADM. Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

- **PATRIA S.A.**

N°	CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
1	7.173.994	Reynaldo Victor	Oporto Leiva	Presidente	segurospatria@segurospatria.com.py
2	866.793	Pablo	Parra García	Vicepresidente/ Accionista/ Pers. Física	segurospatria@segurospatria.com.py
3	2.329.369	Vicente Rubén Dario	Espínola Sosa	Director Titular/ Accionista/ Pers. Física	segurospatria@segurospatria.com.py
4	3.327.321	Oscar Israel	Acosta Insfran	Director Titular	segurospatria@segurospatria.com.py
5	864.603	Fernando Daniel	Herrero Portillo	Director Titular	segurospatria@segurospatria.com.py
6	727.761	Victor Diosnel	Orrego Conigliaro	Director Suplente	segurospatria@segurospatria.com.py
7	1.851.154	Wilson Manuel	Medina	Director Suplente	segurospatria@segurospatria.com.py
8	3.252.141	Luis Fernando	Báez Vázquez	Director Suplente	segurospatria@segurospatria.com.py
9	810.907	Irma	Aranda de González	Apoderada	segurospatria@segurospatria.com.py
10	3.831.566	Liz Mariela	Gaona	Sub Gerente de	gerentes@segurospatria.com.py
11	4.717.186	Andrés	Vera Ruiz Diaz	Apoderado	andresvera@segurospatria.com.py
12	3.181.417	Juan José	Pando Rodas	Síndico Suplente	----------
13	1.416.658	José Ricardo	Kiko Kucair	Síndico Titular / Accionista/ Pers. Física	----------
14	833.293	Pio Osvaldo	Galeano Rios	Accionista/ Pers. Física	----------
15	479.220	Pablo	Troche Robbiani	Accionista/ Pers. Física	----------
16	800.737	Germán Dario	Vargas	Accionista/ Pers. Física	----------
17	1.008.024	Carlos Rubén	Panodi Bado	Accionista/ Pers. Física	----------
18	410.601	Tiburcio	Ojeda Oviedo	Accionista/ Pers. Física	----------
19	551.639	Cristian José	Heisecke Velazquez	Accionista/ Pers. Física	----------
20	1.288.852	Vicente Antonio	Gutman	Accionista/ Pers. Física	----------
21	647.559	Clotilde Luisa	Lebron Vda. de Calvo	Accionista/ Pers. Física	----------
22	371.249	Maria Ester	Pallares Schaerer	Accionista/ Pers. Física	----------
23	193.683	Agustin Rafael	Alfonso Martinez	Accionista/ Pers. Física	----------
24	500.018	Raul	Doumas Ladouce	Accionista/ Pers. Física	----------
25	190.516	Salvador	Mendelson Raphael	Accionista/ Pers. Física	----------
26	373.748	Ana Maria Graciela	Imizcoz de Stipanovich	Accionista/ Pers. Física	----------
27	384.739	Maria de Jesús	Imizcoz Ruffinelli	Accionista/ Pers. Física	----------
28	936.623	Eduardo	Menchaca Acosta	Accionista/ Pers. Física	----------
29	294.294	Carlos Ramon	Bellassai Sisa	Accionista/ Pers. Física	----------
0	7.349.202	Francisca del Pilar	Uribe Figueira	Accionista/ Pers. Física	----------
31	80019270-2	Banco Continental S.A.E.C.A.		Accionista/ Pers. Jurídica	----------
32	80053992-3	Chivatos S.A.		Accionista/ Pers. Jurídica	----------
33	80037132-1	MTA S.A.		Accionista/ Pers. Jurídica	----------
34	80078279-8	Rio Salado S.A.		Accionista/ Pers. Jurídica	----------
35	80055072-2	Tierra del Sur S.A.		Accionista/ Pers. Jurídica	----------
36	80060213-7	Investor Casa de Bolsa S.A.		Accionista/ Pers. Jurídica	----------
37	80098327-0	Azio S.A		Accionista/ Pers. Jurídica	----------
38	80001342-5	AGB Constructora S.A.		Accionista/ Pers. Jurídica	----------
39	80038214-5	Viva Inversiones S.A.		Accionista/ Pers. Jurídica	----------
40	80004152-6	Caja Mutual de Cooperativista del Paraguay		Accionista/ Pers. Jurídica	----------
41	80095642-7	Algon S.A		Accionista/ Pers. Jurídica	----------
42	80129435-5	Fideicomiso de Administración y Testamentario Rol		Accionista/ Pers. Jurídica	----------
43	80134322-4	Fideicomiso de Administración y Testamentario J.A. Y Z.G.		Accionista/ Pers. Jurídica	
44	80029055-0	Valores Casa de Bolsa S.A		Accionista/ Pers. Jurídica	
45	80095642-7	Algón S.A		Accionista/ Pers. Jurídica	

Observación: Completar la casilla de EN CALIDAD DE indicando el carácter de accionista, cuota-partista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro cargo de administración que ocupe.

Abg. Julio González Giménez
Director Interino

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

- **YACYRETA S.A.**

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
1.045.199	NORMAN	HARRISON PELEARI	PRESIDENTE	licitaciones@yaycreta.com.py
1.357.355	SUSY BEATRIZ	BOGADO DE HARRISON	VICEPRESIDENTE	licitaciones@yaycreta.com.py
193.499	EDUARDO EUSEBIO	BARRIOS PERINI	DIRECTOR TITULAR	licitaciones@yaycreta.com.py
1.852.223	NORMA MARLENE	OCAMPOS CARDOZO	DIRECTOR TITULAR	licitaciones@yaycreta.com.py
3.804.903	JAQUELINE MARIA	HARRISON BOGADO	DIRECTOR TITULAR	licitaciones@yaycreta.com.py
2.359.143	VICTOR RAMON	CASTILLO CACERES	DIRECTOR TITULAR	licitaciones@yaycreta.com.py
3.172474	MARIA ELIZABETH	BARRIOS VIGO	DIRECTOR TITULAR	licitaciones@yaycreta.com.py
699.783	FABIO MILCIADES	ROJAS CARDOZO	DIRECTOR TITULAR	licitaciones@yaycreta.com.py
Observación: Completar la casilla de EN CALIDAD DE indicando el carácter de accionista, cuota-partista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro cargo de administración que ocupe.				

Análisis Realizado	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	ASEPASA
Verificación del Formulario de Ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40 de la ley 2051/03, modificado por la ley 6716/2021.-	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de Datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	**No se Observan Datos**	**No se Observan Datos**	**No se Observan Datos**
Inciso d) Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por Resolución de la DNCP	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros
Inciso m) y n): Consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socios gerentes, accionistas, cuotapartista, etc., de PERSONAS JURIDICAS sancionadas por la DNCP han presentados propuestas.- Verificará que el oferente haya proporcionado el Formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan el Registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Artículo 40 de la ley 2051/03, modificado por la ley 6716/2021.-	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros

La firma **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. / PATRIA S.A. DE SEGUROS / ASEPASA, <u>CUMPLE</u>** con el requisito solicitado en el PBC.

Abg. Julio González Giménez
Director Interino

10. <u>RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION</u>

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a*) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c) Presente el precio evaluado como el más bajo*, por lo tanto, luego del análisis realizado por el Comité, y conforme a todo lo plasmado en

Sr. AXEL MONGELÓS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

el presente informe se concluye que la firma **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. / PATRIA S.A. DE SEGUROS / ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27°, 28° Y 34° de la Ley 2051/03 y los Artículos 58° al 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19, **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA** al **SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL** ADJUDICAR EL PRESENTE PROCESO DE **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2024** para la **"CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - ID N° 439308, A LA SIGUIENTE EMPRESA:**

COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. / PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS / ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A, por un monto total de **Gs. 1.109.232.613 (Guaraníes Un mil ciento nueve millones doscientos treinta y dos mil seiscientos trece) IVA incluido**, correspondiendo al presente Ejercicio, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Planilla	Descripción	Capital Asegurado	Precio Ofertado
1)	"A"	Incendios de edificios, Cobertura y Planilla de Precios	245.473.730.340	456.666.667
		Incendios Contenidos	582.712.733.507	
2)	"B"	Sección Automóviles, Coberturas y Planillas de Precios	105.677.274.021	441.271.000
	"C-B"	Ocupantes de Automóviles Particulares Coberturas y Planilla de Precios		
3)	"D"	Cristales, Coberturas y Planilla de Precios	2.392.210.000	20.831.072
4)	"E"	Robo/Asalto, Coberturas y Planilla de Precios	8.650.000.000	26.576.518
5)	"F" + "FA"	Seguro para equipos informáticos	57.663.867.244	72.231.031
5.1	"F"	Equipos Electrónicos, Coberturas y Planilla de Precios.	37.223.425.619	47.000.000
5.2	"FA"	Equipos Informáticos, Coberturas y Planilla de Precios.	20.440.441.625	25.231.031
6)	"G"	Responsabilidad Civil-Sección Riesgos Varios, Coberturas, Planilla de Precios	43.000.000	678.906
7)	"H"	Responsabilidad Civil-Sección Riesgos Varios, Coberturas y Planilla de Precios	33.072.056.737	85.399.847
8)	"I"	Fidelidad de Empleados, Coberturas y Planilla de Precios.	1.260.000.000	5.577.572
		TOTAL:	1.036.944.871.849	1.109.232.613

Abog. Julio González Giménez
Director a.i. interino

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Es nuestro informe...

ABG. BENITO TORRES ACEVAL
Director de Asuntos Jurídicos
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

SR. AXEL MONGELOS
Director de Servicios Administrativos
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Abog. Julio González Cáceres

ABG. EDWIN LÓPEZ CATTEBEKE
Director General de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN